

No Proceso

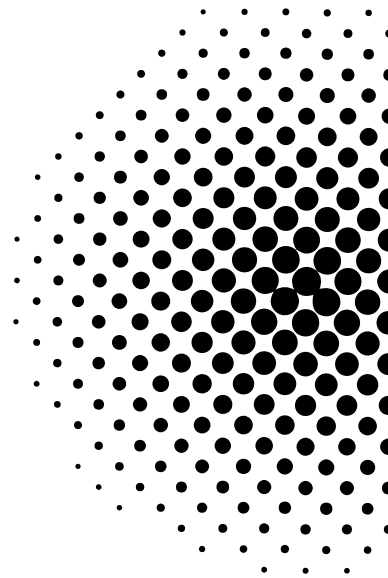
PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

FORMATO 1

Carta de presentación de la oferta

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.



FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá, 08 septiembre 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBF-I-161-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CIVILNET INGENIERIA SAS

Documento de identidad o NIT: 900.007.355-6

Representante Legal: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: RIGOBERTO RUGELES BERNAL

Documento de identidad o NIT: 79.711.742

Representante Legal: N/A

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: COINCO INGENIEROS SAS

Documento de identidad o NIT:900.466.504-5

Representante Legal: SONIA LILIANA GOMEZ GALLO

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404

Ciudad: BOGOTÁ

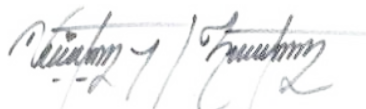
Teléfono(s): 745 87 45 Teléfono Móvil: 3158265765

Correo Electrónico: carolmoreno@civilnet.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____



Nombre: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN

C.C.: 79.708.408 de Bogotá

T.P 25202-087366 CND

INGENIERO CIVIL

R.L CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN


APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

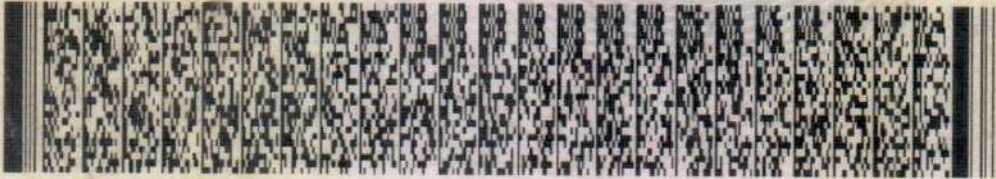
1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

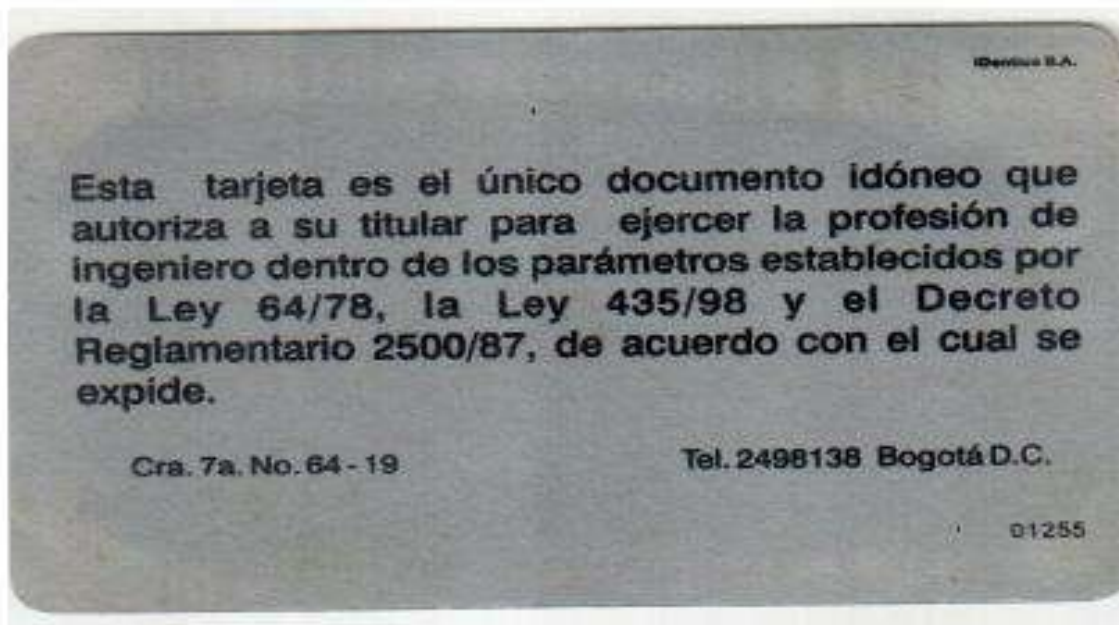
10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120 0020150073A 1 1220113579





La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad de Guayaquil

Personería Jurídica No 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
teniendo en cuenta que

Victor Hugo Pedraza Guzmán

c.c. 79.708.408 Santiago de Bogotá, D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios
le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, se expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Febrero del año 2001

[Signature]

Rector



[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

Registrado bajo el No 4341

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79708408, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087366 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2540.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

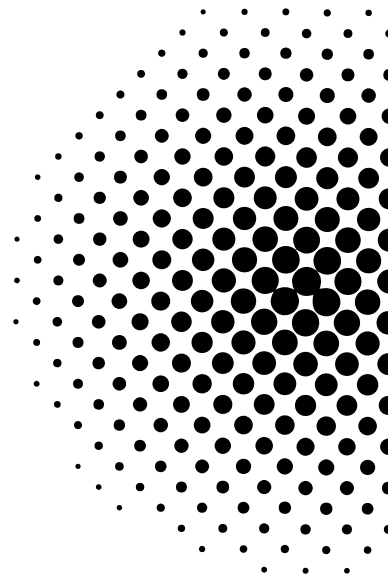
No Proceso

PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
LEGAL

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COINCO INGENIEROS S.A.S
Nit: 900.466.504-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02145055
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 7 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 55 No. 35-32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@coincoingenieros.com
Teléfono comercial 1: 2374081
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 55 No. 35 - 32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administracion@coincoingenieros.com

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 2374081
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 01515763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018, con el No. 02398505 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S a COINCO INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) La exportación comercial e industrial y de servicios de todo lo concerniente con la ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica, química, sanitaria, y térmica, ingeniería de telecomunicaciones, de tránsito, ambiental, de gas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forestal, agrícola, catastral, de sistemas, y de arquitectura. 2) Igualmente la fabricación, distribución, importación, exportación, ensamble, venta, instalación y arrendamiento de equipos eléctricos, fuentes alternas de energía, tales como baterías, paneles solares, rectificadoras, cargadores, U.P.S., protectores contra descarga atmosférica, generadores eólicos, generadores termoeléctricos, aires acondicionadores de precisión y confort, ventilación mecánica y climatización, con suministro de repuestos, instalación y mantenimiento de los mismos, sistemas de generación hidráulica, de monitoreo y gestión remota, sistemas para alumbrado público y privado y sus componentes, sistemas de celdas de combustible, plantas eléctricas, inversores, convertidores CD-DC, sistemas de irrigación, y drenaje, dragados, y canales, empradización, rellenos sanitarios, manejo y control ambiental y explotación de recursos naturales, vehículos terrestres, aparatos médico quirúrgicos, armas y municiones, mobiliario y dotaciones especializadas, programas de informática y aparatos e instrumentos electrónicos relacionados con computadores, prestar servicios de información, asesoría y enseñanza sobre el manejo de computadoras, programas de computación, prestar servicios de mantenimiento y reparación de hardware (como computadoras, pantallas de video e impresoras), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y evacuación de productos industriales y cercas eléctricas de seguridad, sistemas de seguridad industrial. Los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional. 3) También el de comprar y vender al por mayor materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos, cables de conducción eléctricas para redes de alta, media y baja tensión, control comunicaciones e instrumentación y transmisión de datos. Compra y permuta de inmuebles con el ánimo de venderlos, permutarlos, arrendarlos o explotarlos, al igual que de maquinaria y equipo agrícola, tractores, maquinaria industrial, para construcción, para manejo de materiales, para minería, carpintería e industrias gráficas y de alimentos. 4) Comprar y vender uniformes escolares, uniformes deportivos, elementos deportivos. Ropa publicitaria y empresarial. Elementos de protección personal, ropa de trabajo, overoles: Tipo piloto, enterizos, camisa y pantalón, chalecos, blusas, cachuchas, cofias en dril, lino, dacrón, jean, poliéster, antilfluidos, impermeable. Calzado industrial, elementos de seguridad industrial: Guantes en caucho, guantes en cuero, prendas impermeables. 5) Realizar construcciones de redes eléctricas redes de distribuciones aérea y subterránea, líneas de transmisión y subtransmisión de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30**

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

energía, plantas y centrales eléctricas, subestaciones de energía, centrales telefónicas, redes de fibra, óptica, de transmisión de datos, antenas y equipos redes de repetición, de computación, conmutación, y similares, redes de distribución de agua potable, de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, redes de telefonía alambica e inalámbrica incluyendo el suministro e instalación de torres, aparatos para grabación y reproducción de sonido e imágenes, computadores, (hardware y software). 6) La Sociedad podrá importar, exportar, representar a sociedades nacionales y extranjeras, comercializar y distribuir, vender y comprar para uso militar material blindado en sus diferentes, calibres, accesorios para dotaciones militares, llantas, neumáticos, carpas, productos químicos, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas, equipos, elementos y muebles de cocina y comedor, electrodomésticos, equipos y maquinas procesadores de alimentos, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, herramienta para taller, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías, equipos de seguridad, equipos y maquinarias de comunicación, dirección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección, microfilmación y sus accesorios y repuestos, equipo especial y elementos destinados a la defensa nacional y de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, paracaídas y equipos de salto, equipos y accesorios contra motines y equipos de buceo con sus repuestos y accesorios, equipos de detención aérea, de superficie submarina, repuestos y equipos de sintonía y calibración, elementos de control de incendios y averías, herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento de material de guerra o reservado, y demás elementos de comunicación para uso de fuerzas militares y de policía, otras elementos aplicables al servicio y fabricación de material de guerra o reservado, equipos de transporte aéreo, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte especial y de trabajo, accesorios para mismos, equipos de sistematización, elementos de computación, elementos y repuestos. 7) Adquirir, dar o recibir en arrendamiento o comodato, poseer hipotecas o grabar en cualquier forma, enajenar o disponer de cualquier título de fábricas, depósitos, almacenes, predios urbanos, y rurales y demás bienes muebles e inmuebles que requiera para el desarrollo de sus actividades productivas, y de negocios. 8) Tomar interés como accionista, para fundar o no otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse con ellas o absorberlas, tomar y dar dinero en mutuo acuerdo con garantías reales o personales o sin ellas y en general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto social, para garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas con quienes tenga calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente. 9) Se podrá realizar montaje y mantenimiento de plantas industriales, unidades de proceso, estructuras de concreto, metálicas y de madera. De obras civiles, obras para minería e hidrocarburos, edificios, remodelaciones, conservaciones, restauraciones y mantenimiento de parques, obras de urbanismo y paisajismo. Vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, flexibles, señalización y de semaforización, efectuar la instalación de ductos para transporte de hidrocarburos, refinerías y plantas petroquímicas, estaciones de recolección y bombeo, salvamento y seguridad minera. Realizar proyectos arquitectónicos y de ingeniería por cuenta propia o para empresas y entidades del sector público o privado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 5 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2018 con el No. 02305366 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Sonia Liliana Gomez Gallo	C.C. No. 000000038258317

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Jorge Raul Dubra C.E. No. 00000000340139
Legal Suplente Fontans

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 27 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791846 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martin Alonso Hernandez Parra	C.C. No. 000000079347061 T.P. No. 212202-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 22 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01669791 del 27 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 011 del 29 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02067823 del 2 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 014 del 16 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02225950 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02398505 del 26 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.287.812.120

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 12:06:30

Recibo No. AB22320832

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22320832598D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 14 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**
RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Rugeles Bernal
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**
TENJO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008 0004099776A 1 1610007783

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVILNET INGENIERIA S A S
Nit: 900.007.355-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01451943
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: victorpedraza@civilnet.com.co
Teléfono comercial 1: 7458745
Teléfono comercial 2: 3158265765
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: victorpedraza@civilnet.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7458745
Teléfono para notificación 2: 3158265765
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000168 del 1 de febrero de 2005 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2005, con el No. 00976947 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA.

Por Escritura Pública No. 241 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., de fecha 11 de febrero de 2005, fue aclarada la presente Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de Junta de Socios del 13 de junio de 2011, inscrita el 28 de junio de 2011 bajo el número 01491626 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CIVILNET INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 01491626 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA a CIVILNET INGENIERIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar el servicio en ingeniería civil, en actividades como las siguientes: A) Todo lo relacionado con el diseño, cálculo, construcción, consultoría e interventoría de obras civiles o cualquier otro tipo de asesoría, actividad semejante o complementaria a fin de la profesión de ingeniería civil. B) Obtener todos los derechos de propiedad y autoría sobre diseños, cálculos, programas, planos, dibujos, esquemas y logos a que dé lugar todas las actividades propias y anexas de la sociedad. C) Obtener todos los derechos y patentes sobre nuevas técnicas que la sociedad desarrolle en el campo de la ingeniería civil, especialmente en áreas como construcción de obras en general, diseño y ejecución de obras hidráulicas, diseño y ejecución de obras de estructuras, estudios de suelos, vías y pavimentos. D) Importar y exportar todo tipo de material para construcción, maquinaria, suministro o cualquier tipo de elemento necesario para los fines solicitados indicados, E) Trabajar, contratar, licitar, construir, asesorar a nivel nacional e internacional como también el explotar canteras y yacimientos de minerales preciosos y no preciosos. F) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias, uniones temporales, consorcios o cualquier otro tipo de sociedades que en el futuro la ley establezca, como también tener potestad para adquirir tales empresas. G) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones a que tengan frente a terceros. H) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de lo fines sociales de la sociedad. I) Prestar el servicio de asesoría y consultoría otras sociedades diferentes a la nuestra, como también a personas naturales. J) En desarrollo del objeto principal de la sociedad esta podrá girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, grabar bienes con hipoteca y con prenda con o sin tenencia de bienes. K) Diseño, construcción y administración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08**

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos viales y las obras de urbanismo a que hubiera lugar como complemento de las obras principales a que se refiere este punto. L) Además de todas las actividades complementarias que involucra la actividad de la ingeniería civil y en ingeniería de sistemas. A) La comercialización de todo lo relacionado con los computadores en el área de venta compra y/o alquiler de equipos, aparatos de transmisión, almacenamiento de datos, desarrollo, implementación, compra, venta o alquiler de programas e información en forma impresa, sea en discos magnéticos, proyecciones, cintas fílmicas, microfichas, por vía telefónica, satélite, etc. Para equipos de procesamiento de datos. B) Asesoría técnica, enseñanza e implementación de sistemas de información, venta de suministros y accesorios para equipos de oficina. C) Servicio de asesoría contables y/o financieras. D) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras que tengan la misma actividad o similares. E) Importación y exportación de productos electrónicos láser y de computación, maquinaria y equipo, sus partes y componentes, accesorios y repuestos. F) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras para la venta, ensamblaje distribución de productos electrónicos y exportación e importación directa de estos mismos elementos, sus partes, accesorios y repuestos. G) Capacitación, asesoría técnica y mantenimiento de los productos indicados anteriormente. H) Impresión, ilustración distribución de material didáctico, propaganda, catálogos, folletos, papelería, artes gráficas, papeles y elementos para dibujo, etc. En desarrollo y cumplimiento del objeto social enunciado, la sociedad podrá adquirir, grabar conservar, enajenar bienes (SIC) muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento y mudarlos en su forma; adquirir interés como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementarias, tomar dinero en mutuo con garantía o sin ella y en general; realizar todo lo que se relacione directamente con el objeto social I) Prestación de todos los demás servicios conexos y complementarios a las áreas antes mencionadas, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. J) Diseño, adecuación, montaje y desmontaje, compra y venta, exportación e importación, distribución y comercialización de sistemas eléctricos basados en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. K) Compra y venta,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08**

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación e importación, distribución y comercialización de los suministros que se requieren para la implementación de un sistema eléctrico basado en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. L) Participar en toda clase de ofertas, licitaciones y concursos en general ya sea con personas naturales o jurídicas incluyendo empresas gubernamentales sea de carácter nacional departamental y municipal. M) Hacer uniones temporales o realizar sociedades con otras empresas tanto a nivel nacional como internacional. Desarrollar actividades relacionadas con ingeniería, construcciones asesoría, consultoría y demás aspectos que conforman la ingeniería de petróleos, la ingeniería de medio ambiente, ingeniería civil e ingeniería metalmeccánica, incluido el diseño, fabricación y remodelación de equipos industriales y sus partes. Compra venta y alquiler de maquinaria y equipos, prestaciones de servicios y capacitación de personal de manera general. El diseño, fabricación, remodelación y reparación de equipos industriales y sus partes; en especial todos aquellos relacionados con la industria del petróleo y el medio ambiente. Compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos relacionados con la industria del petróleo y la protección del medio ambiente, así como sus partes y componentes. Servicios de ingeniería ambiental, incluyendo estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, sistema de tratamiento de aguas, aire y suelos; interventoría, asesoría y servicios industriales para manejo integral de residuos, servicio de reciclado de materiales de seco, suministro de equipo de control de derrames y desastres naturales; entrenamiento y capacitación en todo lo relacionado con la ingeniería ambiental y la prevención y manejo de desastres naturales servicios de ingeniería civil incluyendo, pero sin limitarse a 1. Apertura y adecuación de vías de acceso, 2. Adecuación de locales, explanaciones y construcción de obras civiles en general, 3. Distribución, producción, importación y exportación de materiales, objetos y equipos, repuestos, maquinaria y en general todo lo relacionado con elementos propios para construcción de edificaciones, vivienda comunal y unifamiliar, de interés social, recreacional, institucional, deportivas y demás desarrollos constructivos, junto con sus instalaciones metálicas, de vidrio y estructuras. Servicios de ingeniería metalmeccánica, asesoría y venta de bienes relacionados con construcción, suministro, mantenimiento, pintura y limpieza de tanques, mantenimiento, realización de pruebas hidrostáticas, limpieza y conversión de líneas de transporte de hidrocarburos, servicio de transporte y tratamiento de materiales y residuos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales, compra y venta de insumos para fluidos de perforación, asesoría y servicios inherentes al manejo de estos, servicios relacionaos con el tratamiento y transporte de hidrocarburos. En desarrollo de su objeto la sociedad, cuando por razones de conveniencia o necesidad así lo requiera, podrá desarrollar cualquier acto lícito de comercio como adquirir y enajenar, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, gravarlos y cambiarlos en su forma, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, aceptar, girar, descontar, adquirir, endosar, garantizar, protestar y dar en garantía toda clase de títulos valores, dar y recibir dineros en mutuo y otorgar las garantías reales o personales que considere conveniente con el beneficio suyo o de terceros, participar como socia o accionista en otras sociedades, en consorcio o unión temporal, y en general ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos comerciales o civiles que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social, licitaciones, concurso de méritos o invitaciones directas; tanto en el sector público privado o mixto. Celebrar contratos de asociación o de cesiones con diferentes entidades, personas jurídicas o naturales para el desarrollo de las actividades antes descritas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y desarrollo de la sociedad como empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tratamiento, transporte y disposición de aguas residuales no peligrosas de origen industrial incluye el mecanismo y proceso usado para tratar aguas residuales que han sido contaminadas por algún medio por actividades de origen antropogénico industrial o comercial y luego son liberadas al medio ambiente o reutilizadas. Realizar el servicio de transporte por carretera tanto a nivel local, regional, nacional como internacional, con vehículos propios, alquilados o de terceros, como complemento a las actividades propias de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 007 del 13 de junio de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011 con el No. 01491626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedraza Victor Hugo	Guzman C.C. No. 000000079708408

Mediante Acta No. 19 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Garcia Jeisson Rodrigo	Sarmiento C.C. No. 000000080035235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01056998 del 23 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de la Junta de Socios	01491626 del 28 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2896 del 17 de agosto de 2016 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02141241 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 004 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas 02381112 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas 02547575 del 30 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA
Matrícula No.: 01451990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 74 A 49 A 36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 378.417.997

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2022. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2022 Hora: 16:15:08

Recibo No. AB22329486

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22329486355B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

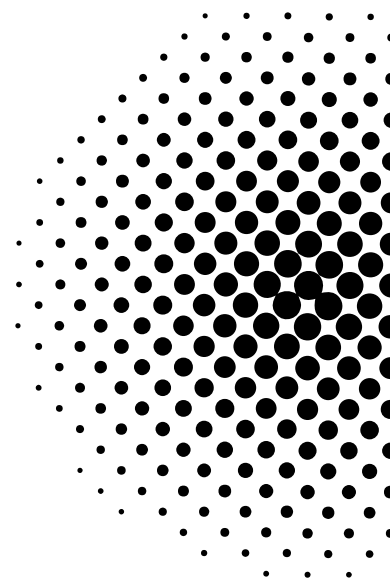
No Proceso

PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.



FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-161-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2".

Estimados señores:

Los suscritos **RIGOBERTO RUGELES BERNAL, SONIA LILIANA GOMEZ GALLO y VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación **RIGOBERTO RUGELES BERNAL, COINCO INGENIEROS SAS y CIVILNET INGENIERIA SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RIGOBERTO RUGELES BERNAL	50%
COINCO INGENIEROS SAS	30%
CIVILNET INGENIERIA SAS	20%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022**.
3. El objeto del consorcio es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2".
4. La duración de este consorcio es del plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN**, identificado con C.C **79.708.408 de Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlos y tomar todas las determinaciones, que fueren necesarias respecto a su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

firm



7. El representante suplente del consorcio es **CAROL LICETH MORENO DUQUE**, identificado con **C. C. No. 1.010.237.829**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El sr. **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022**.
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo AV CALLE 19 # 5-51 OF 404
 Dirección electrónica carolmoreno@civilnet.co
 Teléfono 3158265765
 Telefax
 Ciudad: BOGOTA D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 08 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C 79.711.742

VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS
NIT. 900.007.355-6

SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
C.C 38.258.317
R.L COINCO INGENIEROS SAS
NIT. 900.466.504-5

VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408
R.L CONSORCIO FINDETER ICBF R&C
2022

CAROL LICETH MORENO DUQUE
C.C 1.010.237.829
R.L SUPLENTE CONSORCIO
FINDETER ICBF R&C 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN


APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

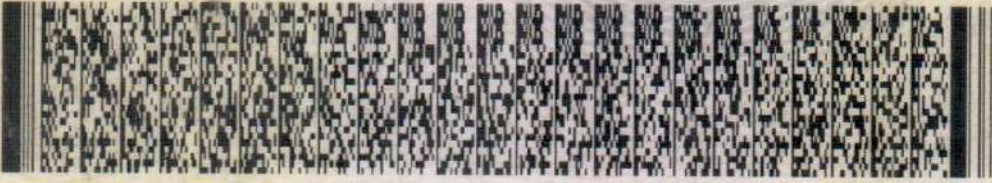
1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120 0020150073A 1 1220113579

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**
RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Bernal
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**
TENJO
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008 0004099776A 1 1610007783

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.258.317**


GOMEZ GALLO

APELLIDOS
SONIA LILIANA

NOMBRES

Sonia Liliana Gomez Gallo

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10 NOV 1963**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA


O+ **F**

G.S. RH. SEXO

14-DIC-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209057-F-0038258317-20100114 0019973640A-1 33998037

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.237.829**

MORENO DUQUE
 APELLIDOS

CAROL LICETH
 NOMBRES

Carol Liceth Moreno D.
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1998**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-FEB-2016 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00796110-F-1010237829-20160301 0048737825A 1 45264962

REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

No Proceso

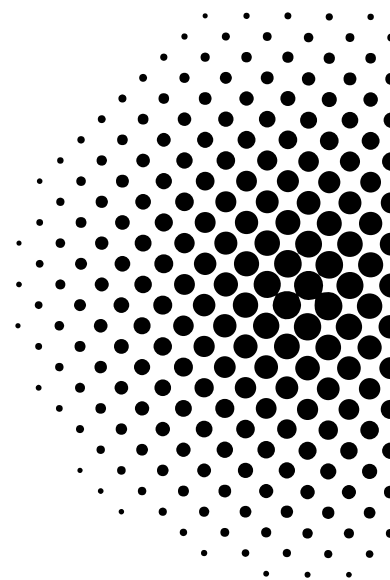
PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

ANTECEDENTES

CONTRALORIA

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 10:30:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38258317
Código de Verificación	38258317220906103027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 10:30:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79711742
Código de Verificación	79711742220906103017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 10:30:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79708408
Código de Verificación	79708408220906103007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 10:32:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010237829
Código de Verificación	1010237829220906103232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

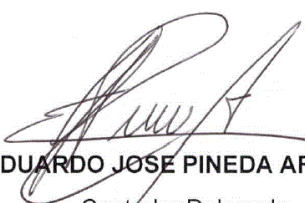
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de septiembre de 2022, a las 08:12:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9000073556
Código de Verificación	9000073556220908081204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

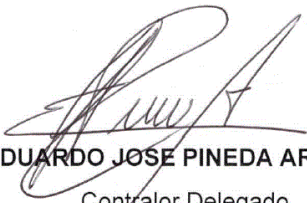
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de septiembre de 2022, a las 08:15:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004665045
Código de Verificación	9004665045220908081536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Generó: WEB



No Proceso

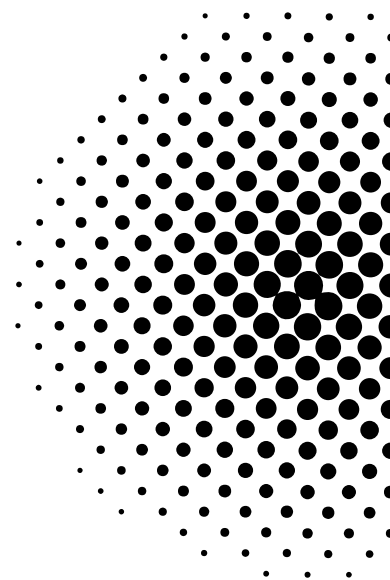
PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

ANTECEDENTES

PROCURADURIA

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204504360



WEB
10:34:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79708408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204504386



WEB
10:34:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79711742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204504421



WEB
10:34:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA LILIANA GOMEZ GALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38258317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204504446



WEB
10:34:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROL LICETH MORENO DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010237829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204710899



WEB
08:12:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIVILNET INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT número 9000073556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204711173



WEB
08:15:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S identificado(a) con NIT número 9004665045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

No Proceso

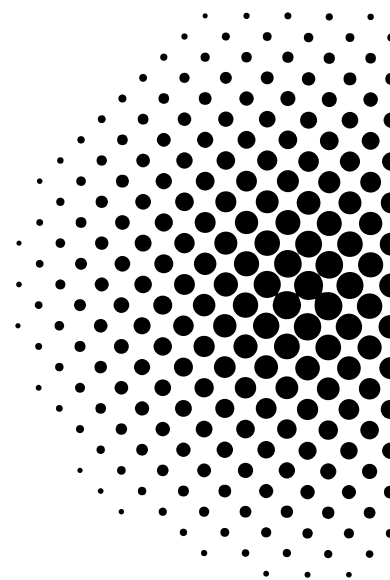
PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

ANTECEDENTES

RNMC

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2022 10:36:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79708408** y Nombre: **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41207750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2022 10:37:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79711742** y Nombre: **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41207888**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2022 02:45:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38258317** y Nombre: **SONIA LILIANA GOMEZ GALLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41235512**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2022 10:37:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1010237829** y Nombre: **CAROL LICETH MORENO DUQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41207967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

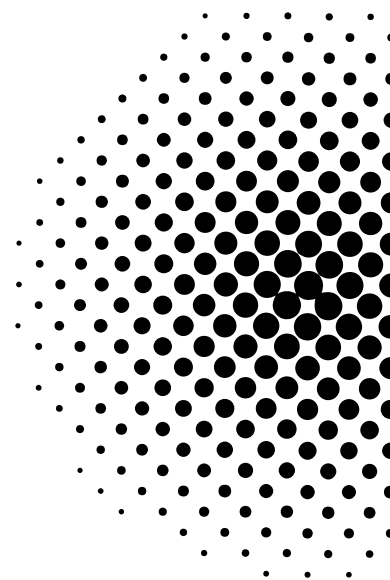
No Proceso

PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

POLIZA GARANTIA DE SERIEDAD
DE LA OFERTA

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101383980		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 09 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 09 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 01 2023		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022							IDENTIFICACIÓN NAD: 322.297-0				
DIRECCIÓN: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3158265765		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.691-8				
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 94 - 76						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6230311		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATICBF-I-161-2022-

OBJETO:
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA) PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EUECUCION DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - GRUPO 2.

QUE LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	08/09/2022	08/01/2023	\$42,657,850.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 27/09/2022			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RUGELES BERNAL RIGOBERTO	79711742-5	50.00
COINCO INGENIEROS S.A.S	900466504-5	30.00
CIVILNET INGENIERIA S.A.S.	900007355-6	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****42,657.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,624.00	\$ *****60,282.00	\$ *****42,657,850.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101383980

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101383980		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 01 2023		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022							IDENTIFICACIÓN NAD: 322.297-0				
DIRECCIÓN: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3158265765		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.691-8				
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 94 - 76						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6230311		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE 830.053.691-8.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA identificado con NIT. 830.053.691-8.

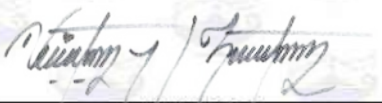
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.


 21-45-101383980

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General


 FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

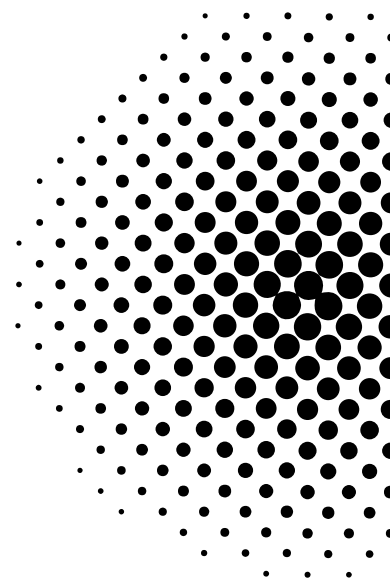
No Proceso

PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
INTEGRANTE 1

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 0 7 3 5 5

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CIVILNET INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial

CIVILNET SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 19 5 51 OF 404

42. Correo electrónico

administracion@civilnet.com.co

43. Código postal

1 1 0 3 2 1

44. Teléfono 1

7 4 5 8 7 4 5

45. Teléfono 2

3 1 5 8 2 6 5 7 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 3 0

2 0 0 5, 0 2, 0 1

5 8 2 0

2 0 0 5, 0 2, 0 1

4 3 2 1

7 1 1 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	3	57. Modo	1	4
		58. CPC	8 2	9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 25 / 15 : 05: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDRAZA GUZMAN VICTOR HUGO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 0 7 3 5 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 1 6 8	0	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 5, 0 2, 0 1	2 0 1 1, 0 6, 1 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 4		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 2, 1 5	2 0 1 1, 0 6, 2 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 4 5 1 9 4 3	0 1 4 9 1 6 2 6		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 5, 0 2, 0 1			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 7 3 5 5 | 6 Impuestos de Bogotá 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 6 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 7 0 8 4 0 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PEDRAZA		105. Segundo apellido GUZMAN		106. Primer nombre VICTOR	
	107. Otros nombres HUGO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 2 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 0 0 3 5 2 3 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido SARMIENTO		106. Primer nombre JEISSON	
	107. Otros nombres RODRIGO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 0 7 3 5 5

6

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 0 9 1 6 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FAJARDO	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres RICARDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 0 8 4 0 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEDRAZA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres HUGO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 0 7 3 5 5 | 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	4 3 3 0
162. Nombre del establecimiento CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 80 85 27 P 2			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 4 5 1 9 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5, 0 2, 1 5
168. Teléfono	2 5 2 0 0 4 3	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

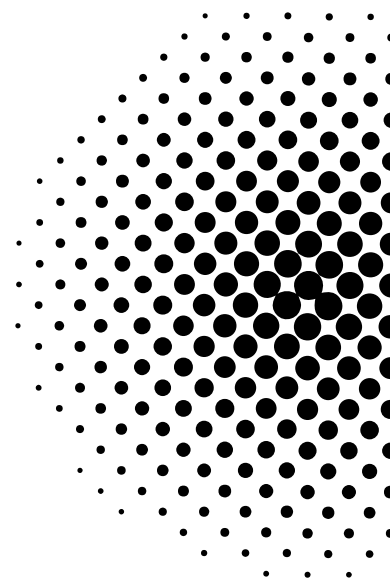
No Proceso

PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
INTEGRANTE 2

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





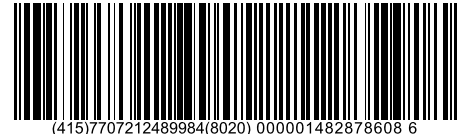
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14828786086



(415)7707212489984(8020) 000001482878608 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 7 1 1 7 4 2 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 7 9 7 1 1 7 4 2 27. Fecha expedición 1 9 9 3, 0 2, 2 2

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido RUGELES 32. Segundo apellido BERNAL 33. Primer nombre RIGOBERTO 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CL 19 5 51 OF 404

42. Correo electrónico rigo66@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 8 0 5 1 6 2 3 45. Teléfono 2 3 1 6 5 1 5 4 5 3 8

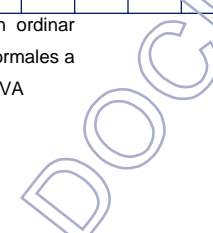
CLASIFICACIÓN

Table with columns for Actividad económica (Principal, Secundaria, Otras) and Ocupación. Includes codes for activity and occupation.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table for responsibilities, qualities, and attributes with 26 columns for codes.

53. Código 5 2 2 4 8 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

Table for customs obligations with 20 columns for codes.

Exportadores

Table for exporters with columns for form, type, service, and mode.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 18 / 12 : 05: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz...

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUGELES BERNAL RIGOBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

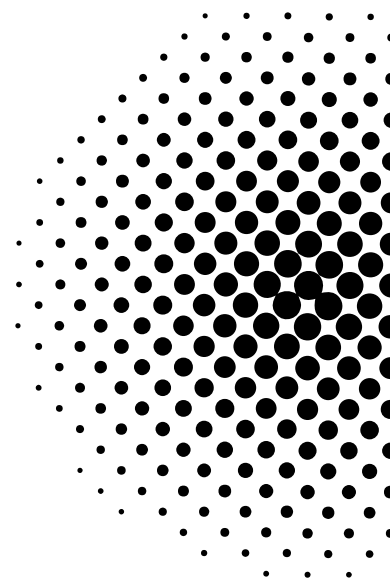
No Proceso

PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
INTEGRANTE 3

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





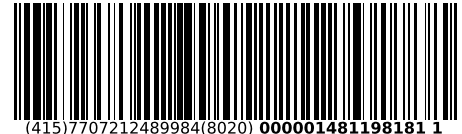
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 6 5 0 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COINCO INGENIEROS S.A.S

36. Nombre comercial

COINCO INGENIEROS SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 55 35 32 AP 501

42. Correo electrónico

administracion@coincingenieros.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 3 7 4 0 8 1

45. Teléfono 2

3 5 1 1 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 1, 0 9, 2 7

4 1 1 1

2 0 1 8, 0 9, 0 1

4 3 2 1, 4 6 6 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

2 2 2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

3

57. Modo

1

58. CPC

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 11 / 03 : 38: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

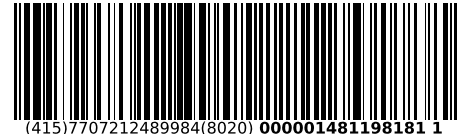
984. Nombre GOMEZ GALLO SONIA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 6 5 0 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1	1 7	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 9, 2 3	2 0 1 8, 1 1, 1 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 9, 2 7	2 0 1 8, 1 1, 2 6	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 4 5 0 5 5	0 2 1 4 5 0 5 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

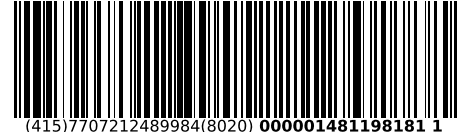
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4 5
 6. DV 5
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

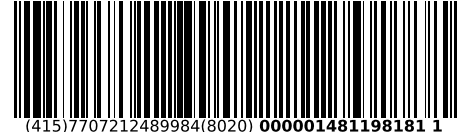
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 8 2 5 8 3 1 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido GALLO	106. Primer nombre SONIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	2 2	101. Número de identificación 3 4 0 1 3 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DUBRA	105. Segundo apellido FONTANS	106. Primer nombre JORGE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811

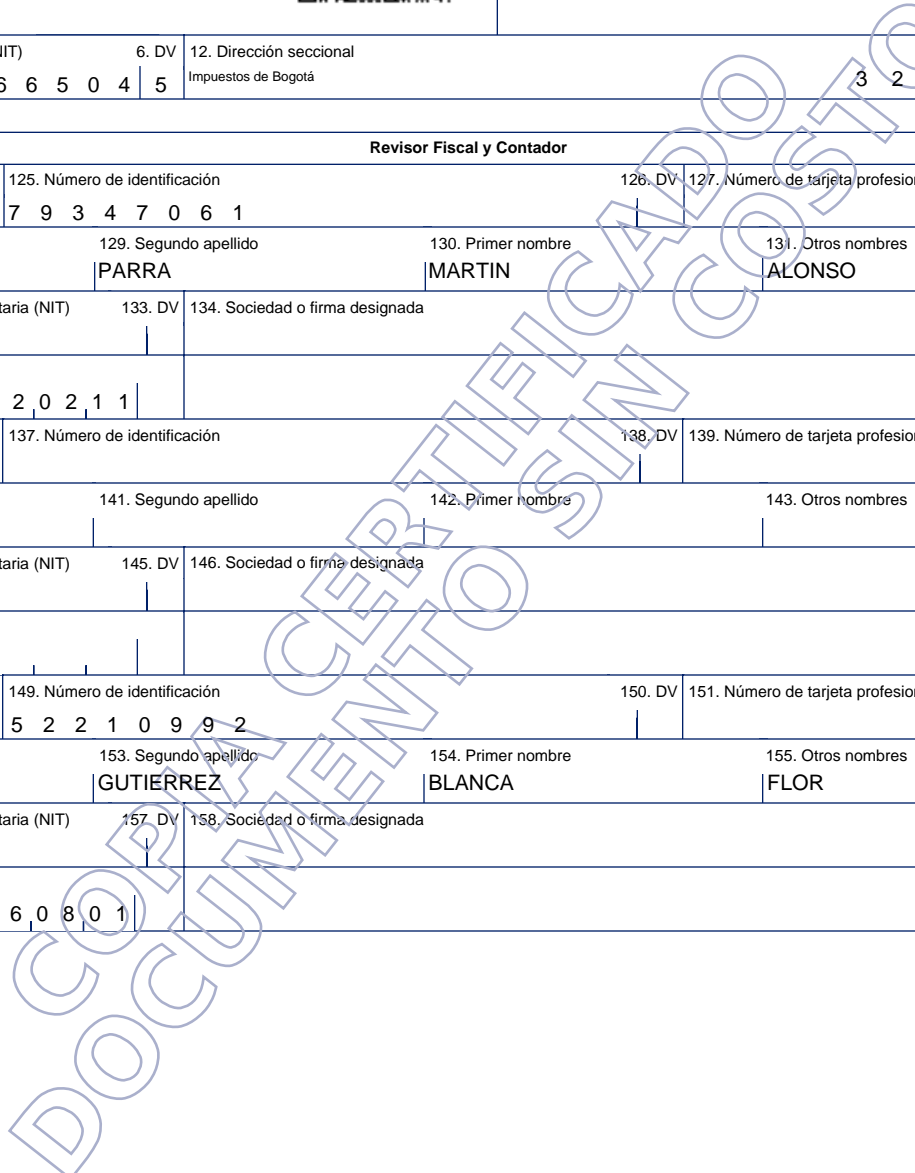


(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 3 4 7 0 6 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 2 2 0 2 T
	128. Primer apellido HERNANDEZ	129. Segundo apellido PARRA	130. Primer nombre MARTIN	131. Otros nombres ALONSO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 2 1 0 9 9 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 3 1 5 4 T
	152. Primer apellido BOHORQUEZ	153. Segundo apellido GUTIÉRREZ	154. Primer nombre BLANCA	155. Otros nombres FLOR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 0 1			



No Proceso

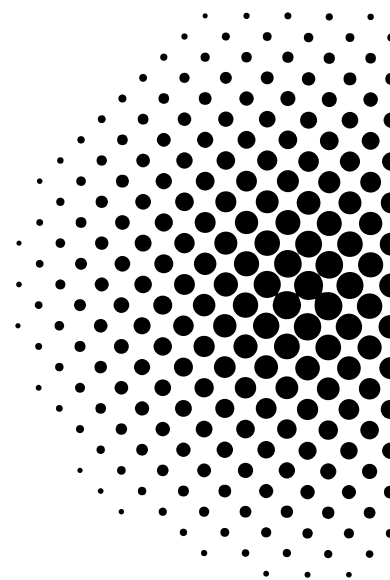
PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES
PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.



FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 08 septiembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBF-I-161-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.**

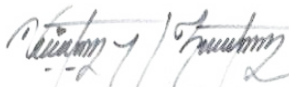
De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN**, identificado con **C.C 79.708.408** de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ____ Representante Legal X Revisor Fiscal ____ de **CIVILNET INGENIERIA SAS** identificada con **Nit 900.007.355-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

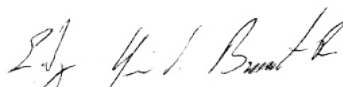
En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
CC. 79.708.408 de Bogotá



EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ
C.C 79.471.830 de Bogotá
T.P 69542-T
CONTADOR

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **79.471.830**

BELTRAN RODRIGUEZ REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
EDGAR YEZID

NOMBRES

Edgar Yezid Beltran R.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1968**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1987 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00203153-M-0079471830-20091213 0019001511A 1 1330532528

www.servicio.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

69542-T

**EDGAR YEZID
BELTRAN RODRIGUEZ**
C.C. 79471830
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/02/2000
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente  00077896



CARVAJAL S.A. 01/2000-24236

Edgar Yezid Beltrán R

FIRMA DEL TITULAR 00077896

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.


079471830

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

41E38E279EAA7AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79471830 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 69542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 08 septiembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBF-I-161-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA**, identificado con **C.C 79.347.061** de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **COINCO INGENIEROS SAS** identificada con **Nit 900.466.504-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



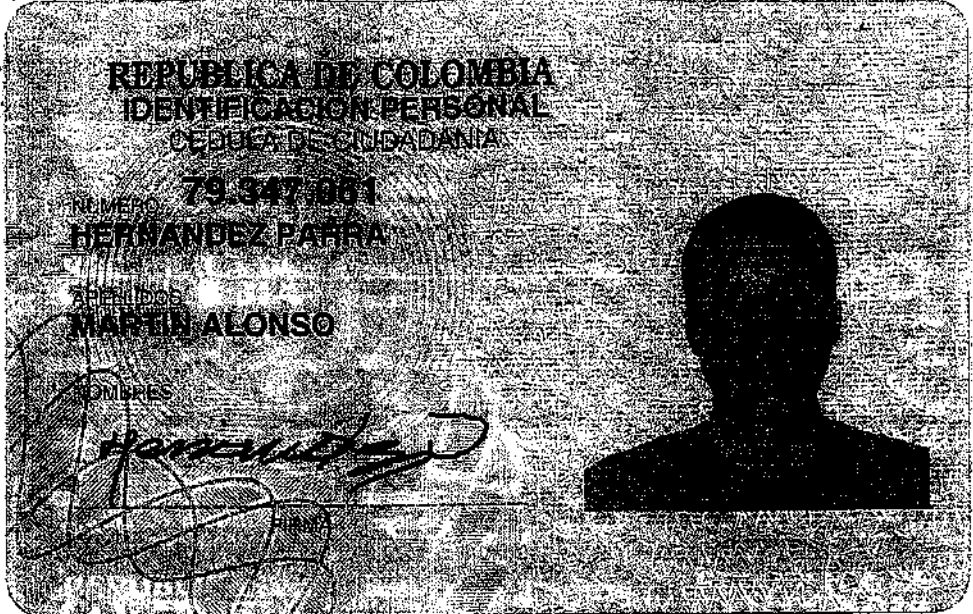
SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
CC. 38.258.317



MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA
C.C 79.347.061
T.P 212202-T
REVISOR FISCAL

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1964**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+**
ESTATURA G.S. RH

M
SEXO

25-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALENDO VACHA



A-1500150-00787969-M-0079347061-20160212 0048322901A 2 7723755320

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212202-T

MARTIN ALFREDO
 HERNANDEZ
 C.C. 79347641

RESOLUCION INSCRIPCION 12
 UNIVERSIDAD FUENTE DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL



 OSCAR EDDARDO FUENTES PEÑA 217696



216002

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idecs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

04075E8A86792089

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79347061 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 08 septiembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBF-I-161-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

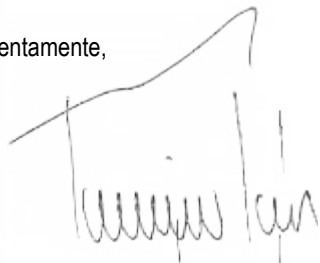
Yo, **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, identificado con **C.C 79.711.742** de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



RIGOBERTO RUGELES BERNAL
CC. 79.711.742 de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79711742	Rigoberto Rugeles Bernal		calle 25 No. 32a-41	3462845	LICITACIONES.EMUNAH@GM AIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	22/08/2022	61208371	\$308.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	125.000	0		0		0	13	1.400	0	126.400	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
231001	Colfondos	800227940-6	160.000	0	0	0	0	13	1.800	0	161.800	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.000	13	300	20.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	126.400
Pensión	1	160.000	161.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	20.000	20.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	305.000	308.500

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79711742	Rigoberto Rugeles Bernal	calle 25 No. 32a-41	3462845	LICITACIONES.EMUNAH@GM AIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2022-07	2022-07	1	22/08/2022	61208371	\$308.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Colm. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79711742	Rugeles Bernal Rigoberto	3	0			N																	231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	125.000		0		0	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0

PAGADA

No Proceso

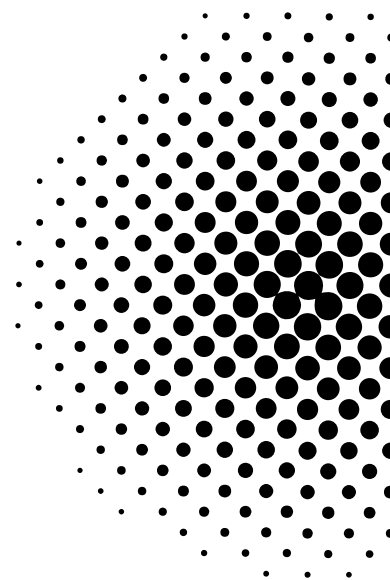
PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

ANTECEDENTES

JUDICIALES POLICIA NACIONAL

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:28 AM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79708408**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA GUZMAN VICTOR HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:59 AM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79711742**

Apellidos y Nombres: **RUGELES BERNAL RIGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:03 AM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38258317**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GALLO SONIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:35 AM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1010237829**

Apellidos y Nombres: **MORENO DUQUE CAROL LICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

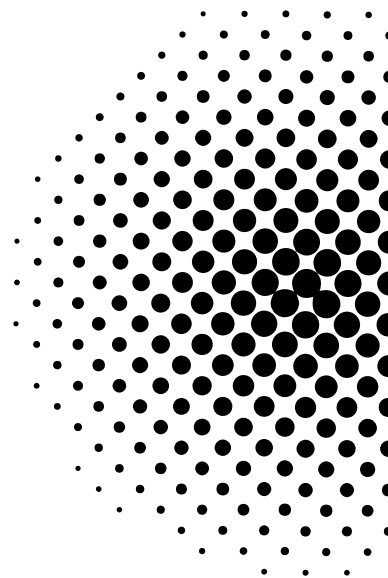
No Proceso

PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

CUPO DE CREDITO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





Bogotá, Agosto 31 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – LICITACION No. PAF-ATICBC-I-161-2022

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad **COINCO INGENIEROS SAS** con Nit **900466504-5** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Cien millones de pesos **_M/CTE. \$100.000.000**), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATICBC-I-161-2022 que tiene por objeto **Contratar la “Interventoría integral (Técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica) para la elaboración de diagnósticos, estudios, diseños y ejecución de las obras prioritizadas para las infraestructuras del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF-Grupo 2”**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (**once**) **11** meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-ATICBC-I-161-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **COINCO INGENIEROS** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en **Bogotá** a los (**31**) **treinta y un** días del mes de **Agosto** del año **2022**

Cordialmente,

Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.

C.C. **80.085.271** de **Bogotá**

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: **Alonso Forero Moya**

Cargo: **Gerente de Sistema Sucursal Santafe**

Correo electrónico: **alforero@bancolombia.com.co**

Teléfono: **3164685058**

No Proceso

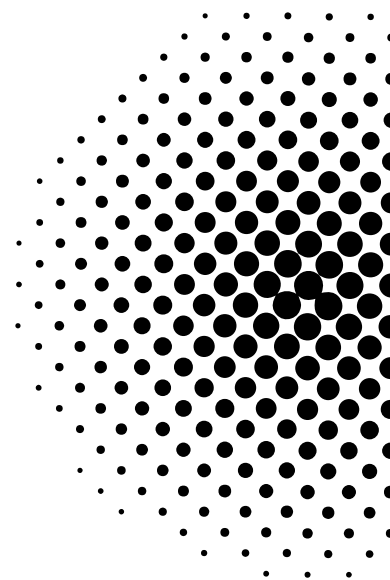
PAF-ATICBF-I-161-2022

CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022

FORMATO 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.





FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2".					
PROponente: CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C 79.711.742			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLON BAEV-16 PUERTO JORDAN ARAUCA	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN	2453,63	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	27/02/2015	30/11/2017	33%
2	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, SEDE PANORAMA- UBIADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN	757,60	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	04/01/2016	20/11/2017	50%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

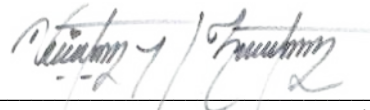
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Página 78 de 86



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408 de Bogotá
R.L CONSORCIO FINDETER ICBF R&C 2022



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Nit: 899999162-4



CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO CANTON 2015** conformado por: **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** con CC No. 19.483.980 con un porcentaje de participación del 34% **RIGOBERTO RUGELES BERNAL** con CC. N° 79.711.742 con un porcentaje de participación del 33%, **INPLAYCO LTDA** con NIT. N° 860.524.168-8 con un porcentaje de participación del 33%, suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001-276-2016** con la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, Oficina Principal:

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001-276-2014

OBJETO	ITEM 2: "INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA EL BAEV 16".
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PUERTO JORDÁN – ARAUCA
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2015
VALOR CONTRATO	\$1.423.115.200,00 incluido IVA
ADICION N° 1	\$279.257.896,00 incluido IVA
ADICION N° 2	\$107.718.691,00 incluido IVA
TOTAL VALOR CONTRATO	\$1.810.091.787,00 incluido IVA
PLAZO DE EJECUCION	31 DE DICIEMBRE DE 2015
PRÓRROGA N° 1	10 DE DICIEMBRE DE 2016
PRÓRROGA N° 2	31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRÓRROGA N° 3	05 DE FEBRERO DE 2017
PRÓRROGA N° 4	30 DE JUNIO DE 2017
PRÓRROGA N° 5	15 DE AGOSTO DE 2017
SUSPENSION N° 1	4 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PRÓRROGA N° 6	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PRÓRROGA N° 7	20 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRÓRROGA N° 8	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
METROS CUADRADOS ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA	17.749,68
METROS CUADRADOS ÁREA EXTERIOR	50.014,66
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO.




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Nit: 899999162-4



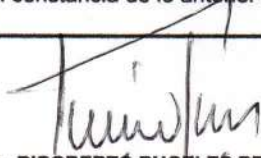
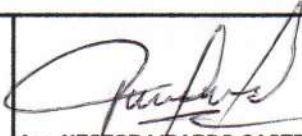


Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).


 Abogada **MARIA VIRGINIA GUZMAN URAZAN**
 Coordinadora Grupo Gestión Contractual


 Elaboró: PC Carol Martinez
 Gestión Contractual


 Vo. Bo. Arg. Néstor Libardo Castellanos
 Supervisor

	PROCESO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS		
	SUBPROCESO GESTIÓN DE OBRAS CIVILES		
	TITULO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001-276-14		
CODIGO: F40 - PGA- S10	VERSIÓN No. 01	FECHA: 07/04/2011	Hoja: de
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	<input type="text" value="001-276-14"/>		
OBJETO:	<input type="text" value="INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DEL BATALLON BAEV-16 PUERTO JORDAN ARAUCA"/>		
CONSULTOR:	<input type="text" value="CONSORCIO CANTON 2015"/>		
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTOR:	<input type="text" value="RIGOBERTO RUGELES BERNAL"/>		
SUPERVISOR:	<input type="text" value="ARQ. NESTOR LIBARDO CASTELLANOS"/>		
VALOR DEL CONTRATO:	<input type="text" value="\$ 1.423.115.200,00"/>		
ADICION 1:	<input type="text" value="\$ 279.257.896,00"/>		
ADICIÓN 2:	<input type="text" value="\$ 107.718.691,00"/>		
VALOR TOTAL	<input type="text" value="\$ 1.810.091.787,00"/>		
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	<input type="text" value="31 de Diciembre de 2014"/>		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	<input type="text" value="27 de febrero de 2015"/>		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<input type="text" value="19 MESES"/>		
PRORROGA 1 PLAZO:	<input type="text" value="75 DIAS"/>		
PRORROGA 2 PLAZO:	<input type="text" value="51 DIAS"/>		
PRORROGA 3 PLAZO:	<input type="text" value="35 DIAS"/>		
PRORROGA 4 PLAZO:	<input type="text" value="145 DIAS"/>		
PRORROGA 5 PLAZO:	<input type="text" value="29 DIAS"/>		
PRORROGA 6 PLAZO:	<input type="text" value="46 DIAS"/>		
SUSPENSION 1 PLAZO:	<input type="text" value="15 DIAS"/>		
PRORROGA 7 PLAZO:	<input type="text" value="36 DIAS"/>		
PRORROGA 8 PLAZO:	<input type="text" value="10 DIAS"/>		
PLAZO TOTAL:	<input type="text" value="2 AÑOS Y 277 DIAS"/>		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:	<input type="text" value="30 DE Noviembre de 2017"/>		
<p>En las instalaciones de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2017 se reunieron el Ingeniero RIGOBERTO RUGELES BERNAL Representante legal de la firma CONSORCIO CANTON 2015 como consultor del contrato de interventoria No. 001-276-2014 y el Arquitecto NESTOR LIBARDO CASTELLANOS en calidad de supervisor del proyecto en representación de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con el fin de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción, del CONTRATO DE INTERVENTORIA No.001-276-14 habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas para el desarrollo de la interventoría .</p>			
<p>Con la presente acta se reciben las actividades de interventoría en su totalidad.</p>			
<p>En constancia de lo anterior se firma la presente acta de recibo a satisfacción por los que en ella intervinieron.</p>			
 Ing. RIGOBERTO RUGELES BERNAL Representante Legal Consultor Firma y posfirma		 Arq. NESTOR LIBARDO CASTELLANOS Supervisor Firma y posfirma	

FIDUCIARIA BOGOTA

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

INFORMA

Que el CONSORCIO-YUMBO-2017 identificado con NIT. 901.130.610-9 ejecutó el contrato de interventoría No. PAF-JU31-IDC-2015, cuyo objeto fue Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del Contratante:	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de Noviembre de 2012
NIT:	830.055.897-7
Correo electrónico de contacto:	Camilo Andres Manrique Espinosa cmanrique@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER
Dirección y teléfono para confirmación de datos:	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8540 Bogotá D.C. Colombia
Nombre Del Contratista E Identificación:	CONSORCIO-YUMBO-2017, NIT. 901.130.610-9
Representante Legal:	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, mayor de edad identificado con C.C. No. 7.228.304 de Duitama.
Integrantes del Consorcio:	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA SAS, NIT 900.053.895-7, porcentaje de participación 50%. RIGOBERTO RUGELES BERNAL, NIT 79.711.742-5, porcentaje de participación 50%.
Número del Contrato:	PAF-JU31-IDC-2015



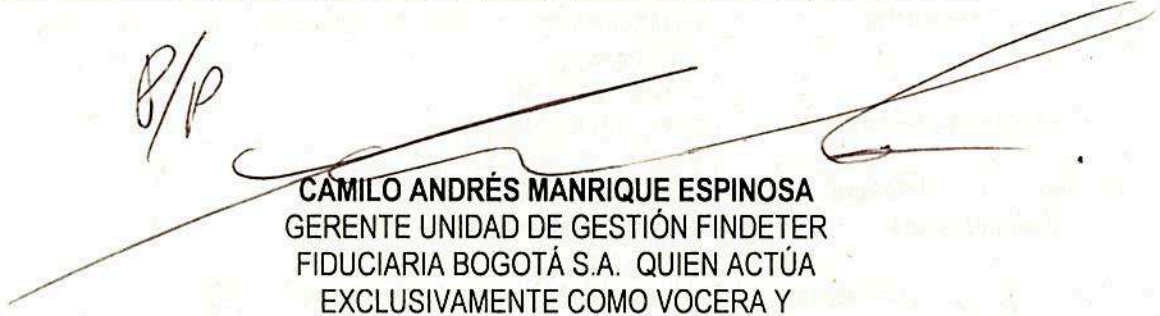
Objeto del Contrato:	CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA." MEDIANTE OTROSÍ No. 1, SE ACLARA QUE LA SEDE PANORAMA PERTENECE A LA IE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ.
Fecha de Inicio:	4 de enero de 2016
Fecha de Terminación:	20 de noviembre de 2017
Valor Etapa Diseños:	\$24.284.600
Valor Etapa Obra:	\$534.614.893
Valor Total del Contrato:	\$558.899.493
Estado actual del contrato	TERMINADO

Área intervenida:

PROYECTO	Área Construida Cubierta (m2)	Área Construida No Cubierta (m2)
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA	1.825,24	171,50

Se expide la presente información a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2018.

B/P



CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA
 GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA
 EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
 ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
 AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA
 TECNICA - FINDETER.

Vo. Bo.  **JOSE ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ**
 GERENTE INFRAESTRUCTURA
 FINANCIERA DEL DESARROLLO - FINDETER.

Revisó: Leonardo Martínez Otero – Coordinador - FINDETER S.A
 Revisó: Luis Fernando Millán – Coordinador Unidad de Gestión FINDETER - Fiduciaria Bogotá.
 Elaboró: Arlen Eloy Cuama Valencia – Supervisor - FINDETER S.A. 